



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE

**Visto:** la solicitud de nuestro Municipio al Gobierno Provincial, para recibir el Fondo de Desarrollo Urbano para utilizar en la Construcción de red de gas natural (finalización etapa A1); y de red de agua en Barrio San José Obrero de nuestra ciudad.

**Y considerando:** Que estas obras son de vital importancia para la comunidad. En el primer caso este financiamiento permitirá finalizar la obra de gas, discontinuada hace ya varios años. En el segundo caso, el inicio de la obra implicaría dotar de agua de red a un sector de la comunidad que hoy la recibe a través de camiones cisterna.

Que este tipo de fondo significa un aporte muy beneficioso para los municipios toda vez que la devolución se realiza en cuotas sin interés.

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1.** Apruébese el proyecto de obra: **PROYECTO FINALIZACIÓN ETAPA A1 DE RED DE GAS NATURAL Y RED AGUA BARRIO ZONA ALTA SAN JOSE OBRERO** de la ciudad de Cosquín, Prov. De Córdoba, que se incorpora como ANEXO 1 de esta Ordenanza. Parte de los proyectos llevarán adelante por el sistema de contribución por mejoras de acuerdo a las ordenanzas municipales, para los cuales oportunamente se dictaran los instrumentos y se llevarán adelante los procedimientos que correspondan. El monto del crédito va a ser utilizado como respaldo financiero para el inicio y continuidad de las obras y para financiar sectores en los cuales el Estado deba hacerse cargo por distintas razones.

**ARTICULO 2:** FACULTESE al departamento ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO DE DESARROLLO URBANO, un préstamo de hasta pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1º .

**ARTICULO 3:** FACULTESE al departamento Ejecutivo para que, en pago de crédito, ceda al Fondo de Desarrollo Urbano, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de , Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000) mensuales, durante el termino máximo de TREINTA (30) meses.

**ARTICULO 4:** El departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en merito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

**ARTICULO 5:** FACULTESE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado con los Recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.



*MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE*

**ARTICULO 6:** El departamento Ejecutivo informa al Consejo Deliberante y al Ministerio de Gobierno de Córdoba, Secretaria de Asuntos Municipales e Institucionales – Fondo de Desarrollo Urbano, antes de día diez de cada mes, el estado de Ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

**ARTICULO 7:** Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SISIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.**

**ORDENANZA N° 3625/2017.**





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE


Cosquín, 4 de julio de 2016

**Al intendente municipal de  
La Falda  
Ing. Eduardo Arduh  
Presente:**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para invitarlo a la charla que ofrecerá el Dr. Luis Kessler sobre la Carta Orgánica de la ciudad de La Falda, en el marco del ciclo *"2016: Carta Orgánica, un camino para la construcción de la identidad política coscoina"*, promovido por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cosquín.

La misma se realizará el próximo martes 12 de julio, a las 19 hs. en la sede del Centro Vecinal de Los Carolinos, calle Mosconi casi esquina Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE

*“En ese momento crítico los argentinos decidimos declararnos independientes. Fue un gran compromiso, el rechazo valiente de una realidad adversa. Era empezar la primera navegación de un país independiente, sin atender las borrascas ni los riesgos.*

*Un acto de coraje”*

*Félix Luna*

Cosquín, 4 de julio de 2016

**Al intendente municipal**  
**Sr. Gabriel Musso**  
**Presente:**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para invitarlo a la charla que ofrecerá el Dr. Luis Kessler sobre la Carta Orgánica de la ciudad de La Falda, en el marco del ciclo *“2016: Carta Orgánica, un camino para la construcción de la identidad política coscoina”*, promovido por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cosquín. Hago extensiva la invitación a todo su gabinete.

La misma se realizará el próximo martes 12 de julio, a las 19 hs. en la sede del Centro Vecinal de Los Carolinos, en calle Mosconi.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUÍN  
CONCEJO DELIBERANTE

*“En ese momento crítico los argentinos decidimos declararnos independientes. Fue un gran compromiso, el rechazo valiente de una realidad adversa. Era empezar la primera navegación de un país independiente, sin atender las borrascas ni los riesgos.*

*Un acto de coraje”*

*Félix Luna*

Cosquín, 27 de junio de 2016

**Al director del  
Colegio Roque Sáenz Peña  
Prof. Eduardo Ratti  
Presente:**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para ponerlo en conocimiento de la resolución 15/16 de este Concejo Deliberante, sancionada con motivo de ser este el año consagrado como *“2016: Carta Orgánica, un camino para la construcción de la identidad política coscoina”*.

La intención de este contacto es que las instituciones puedan adherir al programa, razón por la cual le solicitamos que consideren la propuesta y en breve nos comunicaremos con la institución para conocer si participarán de las actividades.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, saludamos a Ud. muy cordialmente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE

Cosquín, 12 de julio de 2016

***Al Dr. Luis Kessler***

Vaya este presente como signo de agradecimiento por su valioso aporte al ciclo *“2016: Carta Orgánica, un camino para la construcción de la identidad política coscoina”*, declarado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cosquín.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE

*“En ese momento crítico los argentinos decidimos declararnos independientes. Fue un gran compromiso, el rechazo valiente de una realidad adversa. Era empezar la primera navegación de un país independiente, sin atender las borrascas ni los riesgos.*

*Un acto de coraje”*

*Félix Luna*

Cosquín, 20 de Julio de 2016

**Al representante de CLARO**  
**Sr. Enrique Dallegre**  
**Presente:**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., para responder a la nota que presentó a este Concejo Deliberante con fecha 15 de Diciembre de 2015.

Al respeto cumplo en informarle que se encuentra vigente la Ordenanza N° 3176 que regula la instalación de antenas para telefonía móvil, por lo que vuestra empresa deberá ceñirse a sus términos y prerrogativas si desea emprender cualquier actividad regulada por ella.

En relación a su pedido de modificación, los cuatro bloques que integran este cuerpo legislativo hemos analizado su solicitud y coincidimos en que no están dadas las condiciones para modificar la ordenanza en los términos que Uds. lo requieren. Una eventual modificación de la ordenanza N° 3176 se efectuará sólo a partir de la convicción de que sirve al bien común.

Sin otro particular lo saludamos atentamente.





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE

Cosquín, 25 de julio de 2016

**Al presidente del  
Centro de Veteranos de Malvinas  
Sr. Oscar Tello  
Presente:**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. para convocarlos a la reunión informativa que se realizará el próximo lunes 1 de agosto, a las 16, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, con el fin de invitarlos a ser parte del proyecto

*“Los espacios verdes coscoínos, una red de vínculos interactivos”.*

El proyecto se desarrollará con docentes y estudiantes de la cátedra de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba, en el marco de la extensión social universitaria de esa casa de estudios. Nuestra intención es que los vecinos de la ciudad tengan plena incidencia en los relevamientos de espacios públicos, que se realizarán en agosto y septiembre.

Para que ello sea posible, la docente responsable de las actividades, Arq. Natalia Brizuela, explicará en la reunión los alcances del proyecto y los mecanismos de participación.

Sin otro particular, y esperando contar con su presencia, saludamos a Uds. muy cordialmente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE

Cosquín, 27 de julio de 2016

**A la presidenta del  
Centro Vecinal Los Carolinos  
Cdra. Petra Martín  
Presente:**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. para solicitar permita a este Concejo realizar la actividad *“2016: Carta Orgánica, un camino para la construcción de la identidad política coscoina”*, prevista para el próximo 19 de agosto próximo a las 19 hs., en el salón de su sede social.

En la oportunidad está previsto la visita del constitucionalista de Villa María, Dr. Pilar Carlos Pedro Monesterolo.

Estamos convencidos de que hacer este ciclo en distintas instituciones de Cosquín, redundará en que muchos coscoinos participen de la propuesta.

Sin otro particular, saludamos a Ud. y a todos los integrantes del centro vecinal, muy cordialmente.